

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
RECTOR

Santiago, 30 de Abril de 1950.-

Exmo. y Rmo. Mons.
Jorge Larraín Cotapos,
CHILLAN.-

Exmo. y Rmo. Señor:

Tengo a honra comunicar a su Excia. Rma. que el Rmo. Moderador General de la Pía Unión de las Marías de los Sagrarios - Calvarios, se ha dignado designarme como Director Nacional de ésta " ad decenium ", con las atribuciones que el Reglamento de la Pía Unión me confiere; lo que comunico a su Excia. Rma. para solicitar su autorización, si la tiene a bien confirmar, para su Diócesis.

También me comunica que el Decreto de la Sagrada Congregación de Sacramentos de 1° de Octubre de 1949, no afecta al privilegio de altar portátil concedido por S.S. Pío XI en favor de las Marías de los Sagrarios - Calvarios de todo el mundo y a Los Discípulos de San Juan, y que por consiguiente, está vigente.

Agradecería a su Excia. Rma., al mismo tiempo, que me hiciera el gran favor de enviar la copia del Decreto de erección canónica de la Pía Unión de las Marías de los Sagrarios - Calvarios en su diócesis, para nuestro archivo y si no se hubiera dictado dicho Decreto, ruego muy encarecidamente a su Excia. Rma. nos hiciera la gracia de dictarlo, si es de su agrado el establecimiento en su diócesis de dicha Pía Unión.

Con los sentimientos de nuestra mayor consideración, queda a las órdenes de su Excia. Rma., su afmo. servidor y Capellán.

Carlos Casanueva O.